

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo
Presidente*

USHUAIA, 09 DIC. 1999

VISTO Y CONSIDERANDO que el día 10 de Diciembre se llevará a cabo el cambio de mando del Presidente de la Nación.

Que este acto de reafirmación democrática ha sido declarado a nivel nacional feriado administrativo, a los efectos de que toda la ciudadanía participe de tal importante jornada.

Que esta Cámara adhiere a tal importante acto.

Que la suscripta se encuentra facultado para el dictado de la presente de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL PRESIDENTE DE LA COMISION PERMANENTE DE ASESORAMIENTO
LEGISLATIVO N° 1 A CARGO DE LA PRESIDENCIA DE LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTICULO 1°.-DECLARAR ASUETO LEGISLATIVO para el día 10 de Diciembre del cte. año, por los motivos expuestos en los considerando de la presente.

ARTÍCULO 2°.- COMUNICAR a la Secretaría Administrativa -Departamento Personal- a los efectos que corresponden. Cumplido. Archívese.-

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 304 /99.-

